

24 de agosto de 2022

La Procuraduría General del Estado presentó recurso de anulación ante la Corte de Apelaciones de Santiago de Chile en contra del laudo dictado en el arbitraje planteado por Gente Oil.

La Procuraduría General del Estado presentó ayer, 23 de agosto de 2022, un recurso de nulidad ante la Corte de Apelaciones de Santiago de Chile, en contra del laudo dictado el 24 de mayo de 2022, por el tribunal arbitral administrado por la Corte Permanente de Arbitraje, cuya sede fue la capital chilena, en el proceso incoado por Gente Oil Ecuador Pte. Ltd. contra la República del Ecuador.

Recordemos que esa controversia surgió del supuesto incumplimiento del Ecuador a varias de sus obligaciones previstas en el contrato de prestación de servicios para la exploración y/o explotación de hidrocarburos en el bloque Singue, suscrito el 30 de abril de 2012.

Esta procuraduría no cejará en sus esfuerzos para defender los intereses del Estado ecuatoriano y su patrimonio, en jurisdicción nacional e internacional.